



# Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

Oficina: Secretaría

Fecha: 2.Febrero.2016

N/ Refº: Ayuntamiento Pleno

S/Refº:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº <u>1262</u>
Fecha: <u>04 FEB. 2016</u>

SR.PRESIDENTE DEL SINDICATO MÉDICO DE  
CLM-CESM

Calle Calatrava, 2-1º B.

13001 Ciudad Real



Para su debida constancia y efectos, adjunto acompañamos certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2016, relativo al reconocimiento y agradecimiento al trabajo, esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios durante el pasado brote de legionelosis en esta localidad.

Atentamente,

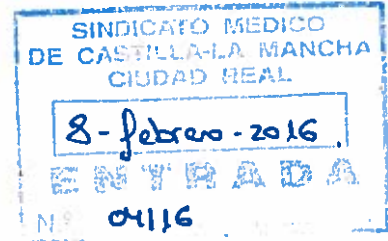
EL ALCALDE,



sindicato médico



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C.Real)**  
\*SECRETARÍA



## **D. SANTOS CATALÁN JIMÉNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)**

### **CERTIFICO:**

Que en el acta del Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, copiado literalmente, indica:

**2,03. Declaración Institucional en reconocimiento y agradecimiento al trabajo, esfuerzo y dedicación demostrada por los profesionales sanitarios del Hospital Virgen de Altagracia y de los Centros de Salud de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares.-** Se da cuenta de la misma, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Manzanares, una vez remitido el brote de legionelosis sufrido en nuestra ciudad a partir de la segunda quincena del mes de diciembre, considera que es el momento oportuno de expresar el reconocimiento y el agradecimiento a los profesionales de la G.A.I. de Manzanares, así como de otros colectivos de profesionales de la sanidad que han afrontado esta situación con una profesionalidad insuperable y realizando una demostración de compromiso con la sanidad pública sin precedentes en nuestra ciudad.

En este contexto, desde mediados de diciembre que se diagnostica el primer caso de legionelosis en Manzanares, los profesionales sanitarios pertenecientes al servicio de urgencias del “Hospital Virgen de Altagracia”, así como los pertenecientes a los centros de salud de la G.A.I. de Manzanares, se han desvivido más allá de lo que se les puede exigir profesionalmente, dedicándose, en cuerpo y alma, a minimizar las consecuencias y los riesgos para la salud en las personas que se han visto afectadas por este virulento brote. Se han realizado diagnósticos, se han aplicado tratamientos y realizado seguimientos en domicilio y en posteriores consultas hospitalarias, procurándose, en todo momento, proporcionar tanto a los enfermos como a sus familiares la mejor atención y el mayor bienestar posible dentro de una situación tan complicada.

Además de reducir los riesgos para la salud de las personas, la actuación de estos profesionales ha evitado el colapso de los servicios de urgencias, renunciando de forma voluntaria a sus vacaciones, permisos y descansos, y dedicándose de forma incondicional a atender no sólo, a los 237 pacientes afectados por legionela, sino al resto de pacientes que normalmente se atienden en el servicio de urgencias en estas fechas con otro tipo de patologías distintas, con la consiguiente sobrecarga producida en estos servicios. Con esta actuación, no sólo han demostrado una gran responsabilidad y ética profesional, sino también la gran calidad humana del personal que trabaja en los servicios sanitarios públicos de nuestra localidad.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Manzanares:

Reconoce y agradece el trabajo y el esfuerzo realizado por el personal sanitario del hospital y de los dos centros de atención primaria de la localidad (médicos, enfermeros, auxiliares, técnicos de laboratorio y radiología y celadores), así como al personal del 112 y al resto de personal no sanitario que desarrolla su actividad en el hospital, haciendo hincapié en la labor realizada el fin de semana del 18 al 21 de diciembre, fechas en las que el brote tuvo su pico más alto de afectados y donde se atendieron alrededor de 200 pacientes al día desde el servicio de urgencias.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, libro la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Manzanares, a dos de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

